Quarenta marauedis

SELLO QUINTO, QUARENTA MARAUEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Leyda y hallandose Laur libres de comisos pongame en posicion que lo acredite, pudiendo el citado Pedro Hernandez en este caso abrir, ustorno, y trabajar en el como tal Maestro, con arreglo a Las Ordenanzas

Testimonio. El S. Dn Victoriano Lopez Olano Dijo: Que para los fines que le combengan: Suplicava a este Yltre Ayuntamiento, mande se le dé en testimonio en que se incerte lo primero la Real Carta a la letra del Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha Doze de Mayo de Cincuenta y trez, en que manda se deban hacer las comisiones; del oficio que pasó el S. Corregidor a la Real Audiencia, que exivio y leyó en Dia, de Marzo del año proximo pasado, mandandole hiciere observar aquella Soberana determinacion del Real Supremo Consejo: Mas de los meses que ha desempeñado su Fiel Executor, desde el dia de S. Bernabe acá el S. Dn Manuel Sanz, con distincion quanto se han corresponsido en Cortes, quantos se han